

Quillota, 23 de Enero de 2026.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M.S : 189

EXENTO:86



Documento firmado digitalmente

El presente documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada a través del código QR adjunto.

VISTOS:

1. Solicitudes de Feriado Legal presentadas por los/as funcionarios/as del Centro de Promoción de la Salud y la Cultura del Departamento de Salud Municipal de Quillota:

NOMBRE	FECHA	AÑO	N.º DE DIAS
Eduardo Moya López	01/12/2025 al 03/12/2025	2025	3
Jeanette Toledo Castillo	09/12/2025	2025	1
Eduardo Moya López	17/12/2025	2025	1
	23/12/2025	2025	1
Jeanette Toledo Castillo	29/12/2025	2025	1

2. Ley N°19.378; Art. N°18 del Estatuto de Atención Primaria;
3. Resolución N°36 de 23.12.2024 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en virtud del Decreto Alcaldicio N°2.584 del 12.02.2025 en donde se delegan atribuciones y facultades alcaldicias al Director subrogante del Departamento de Salud de Quillota o quien le subrogue y Decreto Alcaldicio N°2.826 del 26.02.2025, que complementa D.A N°2.584, lo anterior en virtud del DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, Art. 63 letra j, especialmente respecto de delegar la facultad para firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", sobre materias específicas;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Feriado Legal de los/as siguientes funcionarios/as del Centro de Promoción de la Salud y la Cultura del Departamento de Salud Municipal de Quillota, correspondiente al Mes de Diciembre del 2025:

NOMBRE	FECHA	AÑO	N.º DE DIAS
Eduardo Moya López	01/12/2025 al 03/12/2025	2025	3
Jeanette Toledo Castillo	09/12/2025	2025	1
Eduardo Moya López	17/12/2025	2025	1
	23/12/2025	2025	1
Jeanette Toledo Castillo	29/12/2025	2025	1

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal de Quillota las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Electrónicamente por
Patricio Encalada Ahumada
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota



Firmado Electrónicamente por
Xavier Mendoza Cedeño
Director
Departamento de Salud Municipal
Por orden del Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud. 5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
- XMC/PEA/SBR/MVR/CER/SVC/mce/jbb